



Expte. Núm. P782/19

LA ALCALDIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA

DECRETO

VISTA la resolución de Alcaldía de fecha 10/07/2019.

CONSIDERANDO el informe del Servicio de Personal de fecha 15 de julio de 2.019, que propone que por parte de la Alcaldía se dicte resolución para subsanar error material la lista provisional de aspirantes/as admitidos/as y excluidos/as que a observado en continuación se detalla.

Y en uso de las atribuciones que legalmente me corresponden,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Subsanar el error observado en la lista provisional de aspirantes/as admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de tres Diplomados/as o Graduados/as en Trabajo Social, publicada en fecha 11/07/2019.

SEGUNDO .- Admitir a D^a. Azahara Vallejos Hervás y excluir provisionalmente, a los efectos oportunos, al aspirante D. Raúl Aranda Conejo por los motivos abajo indicados:

SOLICITUDES ADMITIDAS DIPLOMADOS/AS O GRADUADOS/AS EN TRABAJO SOCIAL

N.I.F.	Apellidos
262***33M	VALLEJOS HERVAS, AZAHARA

SOLICITUDES EXCLUIDAS DIPLOMADOS/AS O GRADUADOS/AS EN TRABAJO SOCIAL

N.I.F.	Apellidos y nombre	1	2	3	4	5
256***49Q	ARANDA CONEJO, RAUL				X	X

No aporta la siguiente documentación:

1 - Solicitud defectuosa, 2 - Solicitud fuera de plazo, 3 - Falta justificante de pago, 4 - Falta justificante de bonificación, 5 - Falta periodo demanda de empleo

TERCERO.- En cumplimiento de la base quinta, conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, al aspirante excluido, para que subsane los motivos de exclusión conforme se indica en el segundo resuelvo.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios municipales y a efectos meramente informativos, en la página Web de esta Administración y Portal de Transparencia.

Lo manda y firma el/la Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa en Úbeda, fechado y firmado digitalmente por la Secretaría, a los solos efectos de dar fe.

1

NOMBRE Antonia Olivares Martínez Josefina Caño Muñoz

Excmo. Ayuntamiento de Úbeda. Plaza Vázquez de Molina, s/n., C.P. 23.400.